Convenios colectivos sectoriales de ámbito de Comunidad Autónoma. Se presentan ordenados alfabéticamente. Las fechas hacen referencia a su publicación en el Boletín oficial del País Vasco.

| **Convenio** | **Ámbito de aplicación** | **Fechas de publicación** | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| I Acuerdo Marco del Comercio de la CAPV | A las relaciones laborales de las empresas y trabajadores y trabajadoras, que prestan sus servicios en aquéllas, dedicadas a comercio e incluidas, o que se incluyan en un futuro, en los ámbitos funcionales de los actuales Convenios Colectivos provinciales de comercio de la Comunidad Autónoma Vasca (en adelante la CAPV), tanto; a) los vigentes, como b) aquellos que habiendo perdido vigencia como consecuencia de lo establecido en el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores (en adelante ET), continúen negociándose por las partes legitimadas o se reinicien de mutuo acuerdo las negociaciones, y se firmen con posterioridad a dicha pérdida recuperando su vigencia estatutaria. | 05/01/2016 | | | |
| Acuerdo Marco CAPV en el ámbito de la Hostelería | El presente Acuerdo será de aplicación a las relaciones laborales de las empresas y trabajadores y trabajadoras, que prestan sus servicios en aquéllas, dedicadas a la Hostelería e incluidas, o que se incluyan en un futuro, en los ámbitos funcionales de los actuales Convenios Colectivos provinciales de Hostelería de la Comunidad Autónoma Vasca (en adelante la CAPV), tanto; a) los vigentes, como b) aquellos que habiendo perdido vigencia como consecuencia de lo establecido en el artículo 86.3 del Estatuto de los Trabajadores (en adelante ET), continúen negociándose por las partes legitimadas o se reinicien de mutuo acuerdo las negociaciones, y se firmen con posterioridad a dicha pérdida recuperando su vigencia estatutaria… | 04/02/2021<br><br>16/09/2021 Modificación del II Acuerdo Marco | | | |

Actualizado el 20/11/2026

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Acuerdo interprofesional en relación con la estructura de la negociación colectiva en el ámbito de la CAPV | El presente acuerdo interprofesional será de aplicación a las empresas y a las personas trabajadoras del País Vasco que se encuentren dentro del ámbito de aplicación de los convenios sectoriales y acuerdos a los que se refiere el artículo 3 de este acuerdo. | 03/03/2017 | | | |
| Artes Escénicas de la Comunidad Autónoma del País Vasco | Este convenio colectivo afecta a todas y todos los intérpretes escénicos y todas las empresas y personas físicas y jurídicas, con ánimo o sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad profesional en representaciones en vivo ante el público, en cualquiera de sus géneros, sea en producciones públicas, privadas o coproducciones, en cualquier tipo de espacio. | 29/06/2023 | 22/01/2024 Modificación del Convenio | | |
| Centros de Educación Medioambiental, Granjas Escuela | Empresas que componen la Asociación de Centros de Actividades en Medio Rural (más conocidos como Granjas-escuelas) y aquellos trabajadores y trabajadoras que desempeñen una función para la misma, dedicada a las actividades de explotación ganadera, alojamiento rural y actividades culturales, recreativas y medioambientales | 16/05/2007 | | | |
| Contratas de limpieza de centros educativos dependientes del Departamento de Educación | Empresas concesionarias del servicio de limpieza, que prestan sus servicios en los centros de dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, UPV / EHU E IVEF en los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Guipúzcoa | 13/09/2013 | 18/11/2021 Acuerdo parcial actualización y abono de atrasos (años 2019-2021)<br><br>02/03/2023 Acuerdo parcial actualización año 2022 | 29/06/2023 Acuerdo parcial actualización y abono de atrasos (año 2023)<br><br>15/01/2024 Acuerdo parcial actualización tablas salariales<br><br>09/04/2024: Acuerdo parcial actualización tablas salariales | 7/11/2024: Acuerdo parcial actualización y abono de atrasos<br><br>22/10/2025 Acuerdo parcial actualización tablas salariales<br><br>27/02/2026 Acuerdo parcial actualización tablas salariales |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Empresas de colectividades en comedores escolares dependientes del Gobierno Vasco | Empresas concesionarias del servicio de comedores escolares de gestión directa, que prestan sus servicios en los centros dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en los Territorios Históricos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa | 03/04/2019<br><br>25/05/2026: Convenio 2024-2030 | 15/02/2022 Revisión salarial 2022<br><br>01/06/2022 Revisión salarial 2022<br><br>17/03/2023 Tablas Salariales año 2022 y año 2023 | 19/06/2023 Tablas salariales año 2023<br><br>21/12/2023 Acuerdo de la Comisión Paritaria<br><br>21/06/2024: Acuerdo de la Comisión Paritaria | 25/10/2024: Acuerdo de la Comisión Paritaria<br><br>11/03/2026: Acuerdo de la Comisión Paritaria<br><br>01/07/2026: Acuerdo de la Comisión Paritaria |
| Empresas concesionarias de limpieza y las/los trabajadores que prestan sus servicios en los centros del Gobierno Vasco | Empresas concesionarias del servicio de limpieza, que prestan sus servicios en los centros del Gobierno Vasco en Álava, en Lakua, Samaniego, Academia de Arkaute, Dependencias de Interior (Comisarías de la Ertzantza, Base de Tráfico, Berroci, Centro Penitenciario Nanclares, etc.), Parlamento Vasco, Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi/Sos Deiak, Ejie-Centro de Documentación del Gobierno Vasco, Emakunde, Tribunal Vasco de Cuentas, Palacio de Justicia de Vitoria-Gasteiz, Lehendakaritza, Oficina delArarteko, Neiker-Granja Modelo de Arkaute, CRL/LHK, Zuzenean, Centros de Osalan de Álava y de Bizkaia, Archivos Históricos Provinciales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. | 14/05/2013<br><br>17/12/2021 Acuerdo parcial actualización salarial y abono de atrasos (años 2019-2021) | 23/01/2023 Acuerdo parcial actualización salarial y pago atrasos<br><br>24/01/2023 Acuerdo de la Comisión Paritaria | 22/02/2023 Acuerdo de la Comisión Paritaria<br><br>08/06/2023: Acuerdo parcial actualización salarial<br><br>27/06/2024: Actualización salarial y pago de atrasos<br><br>12/11/2024: Actualización salarial y pago de atrasos | 17/11/2025: Actualización salarial y pago de atrasos<br><br>03/03/2026: Actualización salarial y pago de atrasos<br><br>24/03/2026: Actualización salarial y pago de atrasos |
| Empresas concesionarias del Servicio de limpieza de Osakidetza | Empresas concesionarias del servicio de limpieza de Osakidetza | 11/06/2024 | 23/10/2025 Actualización salarial 2024<br><br>04/11/2025: Corrección de Errores | 05/03/2026 Actualización salarial 2025 | 07/04/2026 Actualización salarial 2026 |
| Centros Privados de Enseñanza Reglada de la CAPV | Centros de Enseñanza Privada que tengan como objeto la Enseñanza Reglada no universitaria | 08/09/2005 | 29/11/2005: Corrección de Errores | 23/01/2006: Anexo para centros de enseñanza musicales | |

Actualizado el 20/11/2026

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Colectivo de Centros de Enseñanza de Iniciativa Social | Quedan afectados por este convenio los Centros de Enseñanza de Iniciativa Social ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco que tengan como actividad la de Enseñanza Reglada no universitaria. Empresas y/o sectores no incluidos en el ámbito de este convenio que impartan enseñanza no reglada, podrán adherirse a este convenio en los términos del artículo 92 del Estatuto de los Trabajadores. Las Escuelas de Música podrán negociar un acuerdo anexo al presente convenio en el que se recojan sus especificidades, y se establezcan sus jornadas anual y semanal y sus tablas salariales. Si se llegase a un acuerdo sobre el mencionado anexo durante la vigencia del presente convenio, se incluiría en el mismo. Mientras no se llegue a un acuerdo se mantendrían las condiciones pactadas el 10 de noviembre de 2005 y publicadas en el BOPV el 23 de enero de 2006, salvo en lo que respecta a las tablas salariales que serán de aplicación las correspondientes a las Enseñanzas Especializadas, vigentes en cada momento, las cuales se adjuntan al presente Convenio. Quedan excluidos del ámbito del presente Convenio los centros reconocidos como ikastolas y los centros de enseñanza cuyo fin sea la formación de sacerdotes y religiosos. | 14/04/2021 | | | |
| Consorcio Haurreskolak | Personal contratado por el consorcio Haurreskolak | 20/11/2026 | | | |
| Ikastolas de Araba, Gipuzkoa y Bizkaia | Centros de enseñanza reconocidos como Ikastolas, cualesquiera que sea el carácter de la entidad titular si bien y en su caso será de aplicabilidad la disposición adicional III o la VII del presente Convenio.<br>Queda excluido de este Convenio los que desempeñen labores de Director/Directora-Gerente, Administrador/Administradora General y equivalentes.<br>Así mismo, se excluye al personal socio de la entidad propietaria aunque su trabajo tenga relación con las necesidades y actividades del mismo y no tenga contrato laboral, y siempre que haya manifestado dicho personal la voluntad de no percibir retribución alguna | 6/08/2025 | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Laborales al servicio de la Administración de la C. A. E. | Personal Laboral Fijo que presta servicios para la Admón.. General de la C.A.E. y sus Organismos Autónomos, excepto:<br>-Personal Laboral Auxiliar de Policía y de la Academia de Policía<br>- Personal Laboral del Dpto. de Educación<br>- Personal adscrito a Osakidetza | 4/05/2010 | 31/12/2012: Acuerdo modelo de jornada | | |
| Personal laboral del Departamento de Educación (Limpieza y cocina) | El presente Convenio afectará a todo el personal laboral dependiente del Departamento de Educación que preste sus servicios en alguna de las categorías previstas en el presente Convenio en los Centros de titularidad pública dependientes de la Administración educativa de Educación Infantil y Primaria, en los Centros específicos de Educación Especial, en los Institutos de Educación Secundaria, en los Centros de Formación Profesional y en las Delegaciones Territoriales de dicho Departamento, con excepción de:<br>a) Profesorado.<br>b) Personal del sector de la Administración General.<br>c) Personal laboral educativo de Educación Especial. | 18/05/2026: XII Convenio Colectivo | 10/07/2026: Acuerdo de la Mesa Paritaria | | |
| Personal laboral de Religión dependiente del Dpto. Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco | Personal con contrato de trabajo de naturaleza laboral dependiente del Dpto. de Educación del Gobierno Vasco que preste sus servicios como profesor/a de la asignatura Sociedad, Cultura y Religión en centros públicos de enseñanza secundaria | 13/02/2004 | | | |
| Personal Laboral del Dpto. Educación Universidades e Investigación del Gobierno Vasco | Personal con contrato de trabajo de naturaleza laboral dependiente del Departamento de Educación, Universidades e Investigación que preste sus servicios en los Centros Públicos de Enseñanza Infantil y Primaria, Centros de educación especial, Institutos, de Enseñanza Secundaria, Centros de Formación Profesional y Delegaciones territoriales de dicho Departamento a excepción de:<br>- Personal Docente,<br>- Personal del sector de Administración General<br>- Personal Laboral educativo de Educación Especial | 31/03/2009 | 21/03/2019 Modificación del convenio colectivo<br><br>9/10/2025 Modificación del convenio colectivo | | |
| Personal Laboral docente y educativo del | El presente Convenio será de aplicación a todo el personal laboral, fijo o temporal, que preste sus | 6/11/2025 | | | |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Dpto. de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco | servicios en centros escolares públicos y circunscripciones de Berritzegune.<br>2.– Queda excluido del ámbito de aplicación de este Convenio:<br>a) El personal que tenga la condición de funcionario/ a público.<br>b) El personal que presta servicios como profesor/a de la asignatura Sociedad, Cultura y Religión.<br>c) Los/as profesionales de oficio, personal de limpieza y cocina, personal administrativo y subalterno que, dependientes del Gobierno Vasco, presten servicios en centros públicos de la C.A.P.V. | | | | |
| Servicios Auxiliares del Departamento de Interior del Gobierno Vasco | Personal laboral fijo de los Servicios Auxiliares de la Administración de la Seguridad del Dpto. de Interior y en algunas cuestiones a los que no tengan carácter de fijeza. | 17/04/2008 | | | |
| Empresas adjudicatarias del servicio de acompañamiento de transporte escolar y cuidadores de patio dependientes del Dpto.de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco | Personal de las empresas concesionarias del servicio de acompañamiento de transporte escolar y cuidadores de patio, que prestan sus servicios en los centros dependientes del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco en los Territorios Históricos de Álava, Bizkaia y Guipúzcoa. | 21/09/2021<br><br>16/03/2022 Subsanación art. 9 del convenio colectivo | 03/03/2023 Acuerdo de la Comisión Paritaria actualización tablas salariales año 2022<br><br>02/03/2023 Acuerdo de la Comisión Paritaria tablas salariales año 2023 | 20/06/2023 Acuerdo de la Comisión Paritaria tablas salariales 2023<br><br>08/05/2024: Acuerdo de la comisión paritaria<br><br>29/10/2024: Acuerdo Comisión Paritaria tablas salariales 2024 | 09/02/2025: Acuerdo de la Comisión Paritaria<br><br>09/12/2025: Acuerdo de la Comisión Paritaria |
| Transportes de Enfermos/as y accidentados/as en ambulancias de la C.A.P.V. | Personal que preste sus servicios en las empresas o entidades antes indicadas, con la única excepción de los altos cargos a los que se refiere el artículo 2 del R.D.L. 1/1995, de 24 de marzo. | 31/10/2024 | 24/10/2025 Acuerdo de la Comisión Paritaria tablas salariales años 2022-2026<br><br>04/11/2025: Corrección de Errores | | |